



MUNICIPALIDAD DE AREGUÁ

Mcal. Estigarribia N° 212 – Telefax: (0291)432 501

"AREGUÁ, un paseo inspirador"



RESOLUCION I.M N° 1886/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO LICITACION VIA DE LA EXCEPCIÓN (CVE) N° 03/2025 "REPARACIÓN DE TECHO DE AULA EN EL COLEGIO NACIONAL MCAL. JOSÉ FÉLIX ESTIGARRIBIA CÍA. ISLA VALLE - AREGUÁ." A LA FIRMA KAFE SOCIEDAD ANONIMA, CON RUC 80097649-5, REPRESENTADA POR EL SR. HUGO CESAR RAMIREZ ECHEVERRIA CON CI N° 4.676.117, A SER FINANCIADOS CON FONDOS FONAE.

Areguá, 18 de setiembre de 2025

VISTA; el informe de Evaluación elaborado por el comité de evaluación de la Municipalidad de Areguá, para la contratación de la **FIRMA KAFE S.A., CON RUC 80097649-5 REPRESENTADA POR EL APODERADO SR. HUGO CESAR RAMIREZ ECHEVERRIA CON C.I.N° 4.676.117 "REPARACIÓN DE TECHO DE AULA EN EL COLEGIO NACIONAL MCAL. JOSÉ FÉLIX ESTIGARRIBIA CÍA. ISLA VALLE - AREGUÁ."**, por la vía de la Licitación VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 03/2025; y,

CONSIDERANDO; Que, para la referida Licitación, se han presentados los oferentes, con sus respectivas propuestas económicas, y;

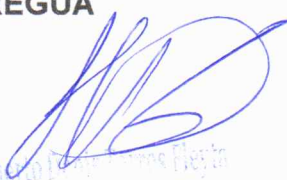
Que, analizadas las propuestas presentadas, así como del cotejo de las ofertas económicas presentados por los oferentes, los miembros del comité de evaluación elevan las conclusiones realizadas a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada por **LA FIRMA KAFE S.A., CON RUC 80097649-5 REPRESENTADA POR EL APODERADO SR. HUGO CESAR RAMIREZ ECHEVERRIA CON C.I.N° 4.676.117**, es la más conveniente para los intereses de la Municipalidad por lo que corresponde preceder a la Adjudicación por **Contratación LICITACION VIA DE LA EXCEPCIÓN (CVE) N° 03/2025 "REPARACIÓN DE TECHO DE AULA EN EL COLEGIO NACIONAL MCAL. JOSÉ FÉLIX ESTIGARRIBIA CÍA. ISLA VALLE - AREGUÁ."**, con las que concuerda la Intendencia Municipal; y, en consecuencia, dispone adjudicar a la firma.

Así también, la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal", en sus Art. 51, expresa que, en materia de Administración General, es competencia de la Intendencia: j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley;

POR TANTO; en virtud a las normativas enunciadas precedentemente;

**LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE AREGUÁ
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES**


Jorge Colmán Sobelo
Secretario General
Municipalidad de Areguá


Humberto Estigarribia
Intendente
Municipalidad de Areguá



MUNICIPALIDAD DE AREGUA

Mcal. Estigarribia N° 212 – Telefax: (0291)432 501

"AREGUA, un paseo inspirador"



RESUELVE

Art. 1.- Adjudicar a través de la modalidad por Contratación Licitación VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 03/2025 A LA FIRMA KAFE S.A., CON RUC 80097649-5 REPRESENTADA POR EL APODERADO SR. HUGO CESAR RAMIREZ ECHEVERRIA CON C.I.N° 4.676.117, para "REPARACIÓN DE TECHO DE AULA EN EL COLEGIO NACIONAL MCAL. JOSÉ FÉLIX ESTIGARRIBIA CÍA. ISLA VALLE - AREGUÁ.", con monto de Gs. 112.000.000 (guaraníes ciento doce millones) . Conforme a las disposiciones respectivas de la Ley 7021/22 y concordantes de la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal". -----

Art. 2°.- Suscribir el contrato y/o orden de compra pertinente a la firma adjudicada en el que se estipulará las bases y condiciones que regirá la provisión de referencia.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar. -----



JORGE ALBERTO COLMAN SOTELO

Secretario Municipal



HUMBERTO DENIS TORRES FLEYTAS

Intendente Municipal